



El Ayuntamiento de Adra ha solicitado formalmente al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana la cesión de un tramo de la carretera N-340. Concretamente, el intervalo que pretende asumir el municipio está comprendido entre la rotonda de la Avenida de la Legión y la rotonda de Cuatro Higueras, al tratarse de un trayecto fundamentalmente urbano, así como la transferencia de titularidad del ramal de vía sin salida que va desde esta última glorieta dirección noroeste.

Con esta propuesta, que ha salido adelante en el pleno de la Corporación Municipal por unanimidad, el Ayuntamiento pretende iniciar los trámites para asumir aproximadamente dos kilómetros de esta vía, lo que permitirá al consistorio promover la ejecución de obras de mejora en materia de tráfico y seguridad vial, así como las tareas de mantenimiento y conservación necesarias.

El alcalde, Manuel Cortés, ha destacado que la petición de la titularidad de este tramo responde a "una necesidad que se plantea tras el crecimiento en los últimos años de la barriada de La Curva" y ha afirmado que la cesión "nos permitirá impulsar desde el Ayuntamiento una serie de actuaciones de mejora en esta zona en beneficio de los vecinos y vecinas de La Curva, así como para todo el volumen de tráfico que discurre a diario por esta vía", entre las que ha apuntado la mejora en la ordenación del tráfico, el embellecimiento y la seguridad peatonal.

Cabe señalar que esta petición se realiza en base a la Orden TMA/1160/2021, de 8 de octubre, por la que se establece el marco para la celebración de acuerdos de entrega a los Ayuntamientos de vías urbanas de la red estatal, que tiene por objeto establecer un marco para la celebración de acuerdos entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y los Ayuntamientos interesados que tengan por finalidad la entrega a estos últimos de los tramos de carreteras estatales que ya no reúnan los requisitos para ser de titularidad del Estado por haber adquirido la condición de vías urbanas.

900.000 euros más para infraestructuras y servicios

Asimismo, en la sesión plenaria celebrada en la tarde de este jueves, se ha dado luz verde a la

reconversión de una póliza de corto a largo plazo que tiene el Ayuntamiento de Adra. Un punto que fue aprobado con los votos favorables de Partido Popular y Ciudadanos, el voto en contra de Plataforma por Adra y las abstenciones de Partido Socialista y VOX.

El Ayuntamiento ha decidido, así, acogerse a esta herramienta, recogida en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, al tener Remanente de Tesorería negativo en el año 2019, al cumplir con los requisitos dispuestos en la citada ley. Como se ha explicado en el Pleno la concejala de Hacienda, Alicia Heras, se trata de "una medida favorable a las arcas municipales y con la que conseguimos 900.000 euros de liquidez destinados a afrontar proyectos inversores que tenemos en marcha", refiriéndose la edil a aquellos proyectos cofinanciados como Rincones con Encanto, Carril Bici o Planes Provinciales, entre otros, "además de ser previsores ante posibles contingencias".

Adra, 19 de noviembre de 2021